FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	46442
Nombre	Trabajo fin de máster
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	Facultad de Derecho	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	6 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
COLAS TUREGANO, M.ASUNCION	72 - Derecho Penal
TRENADO SANTAREN, ROSA MARIA	300 - Psicología Básica

RESUMEN

Los trabajos de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor o tutora en la que se pongan de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la titulación; constituirán una tarea autónoma y personal del estudiante o la estudiante, bajo la tutela de un tutor o tutora asignado, con una carga lectiva de 12 ECTS, y serán objeto de presentación escrita y defensa oral ante Tribunal.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.
No proceden otro tipo de requisitos.

COMPETENCIAS

2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

- Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.
- Diseñar y desarrollar una investigación criminológica en el ámbito forense o de la gestión de seguridad.
- Exponer y defender conclusiones que demuestren una avanzada competencia de especialidad y un cuidado empleo del lenguaje técnico en formato oral o escrito, presentando la información de forma rigurosa, estructurada y respetuosa de los principios del discurso científico, atendiendo al ámbito de especialidad de la Criminología y la Seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá mostrar su aprendizaje de la metodología necesaria para la realización de un trabajo inicial de investigación o de aplicación profesional, que permita al estudiante profundizar en un tema/cuestión concreta relacionada con el currículo académico, contribuyendo al afianzamiento y desarrollo de las competencias y conocimientos adquiridos durante la realización del Máster en términos que justifiquen la expedición del correspondiente Título.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo inicial de investigación o de aplicación profesional que permita al estudiante:

- Revisar el estado del conocimiento respecto del tema que pretenda desarrollar.
- Desarrollar tuteladamente una labor de investigación o de aplicación de los conocimientos adquiridos, dentro del marco temático vinculado al plan de estudios.
- Elaborar y redactar un trabajo académico, un dictamen o proyecto que recoja estos, con respeto a reglas formales y de contenido material.
- Presentarlo por escrito.
- Defender oral y públicamente ante un tribunal dicho trabajo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Máster	15,00	100
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	2,50	100
Realización del Trabajo Fin de Máster	282,50	0
TOTAL	**300,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tutela del trabajo de investigación.

Exposición oral y pública; discusión con el tribunal.

EVALUACIÓN

La evaluación corresponde a la comisión de evaluación integrada por el Tribunal ante el que se ha defendido el trabajo.

El tribunal evaluador, que tendrá a la vista informe del tutor o tutora, considerará en la evaluación tanto el trabajo escrito como la defensa oral realizada, asignando el doble de valor al primero que a la segunda, salvo que esta última haga cuestionar que el trabajo sea obra del alumno/a evaluado/a.

REFERENCIAS

Básicas

- Las de todas las asignaturas del máster, más las que el tutor o tutora indiquen.

Complementarias

- Las de todas las asignaturas del máster, más las que el tutor o tutora indiquen.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Para el caso que la evolución de la pandemia empeore y no se pueda mantener la presencialidad inicialmente prevista, se propone la siguiente adenda covid 19

1. Contenidos.

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el valor de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos

3. Metodología docente

Las tutorías se desarrollarán mediante correo electrónico y/o videoconferencia

4. Evaluación

La prueba se realizará por videoconferencia

5. Bibliografía

Atendiendo a las circunstancias, en cuanto a la bibliografía de los TFM, se tendrá en cuenta la dificultad de acceder a los recursos de la Biblioteca.